



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la nota presentada por el Dr. Eduardo Oviedo en la cual manifiesta su decisión de no continuar con la dirección del proyecto de tesis doctoral de Gustavo Santillán en la carrera de Doctorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

que el citado doctorando solicita la designación del Dr. Daniel Gaido en su reemplazo;

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Historia, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 14° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que éste se ha expedido recomendando la designación solicitada por el doctorando;


LA DECANA de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Dr. Daniel GAIDO como Director del Proyecto de Tesis Doctoral del Lic. Gustavo Santillán de la carrera de Doctorado en Historia, en reemplazo del Dr. Eduardo Oviedo, con el proyecto de tesis doctoral titulado : "Las reformas en el área de seguridad social en China, 1984-2005. Una aproximación a sus condicionantes, estímulos y obstáculos".

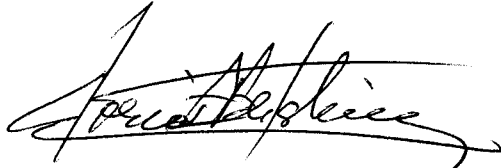
ARTICULO 2°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 14 DIC 2010

RESOLUCION N°: 2132
e.f.


Dra. Patricia Morey
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades